

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**10225** PORT PREMIA, S.A.

Procedimiento Convocatoria a junta de accionistas 739/2015 Sección C

Decreto:

Secretario Judicial D. Rafael Huerta García.

En Barcelona, a veintidos de octubre de dos mil quince.

Hechos:

Primero.- Por el Procurador Elisa Rodes Casas en nombre y representación de FCC Construcción, S.A. se ha presentado escrito solicitando la convocatoria judicial de Junta General de la entidad Port Premia, S.A.

Segundo.- Examinada la petición conforme al artículo 119 Ley Jurisdicción Voluntaria se convocó a la parte instante y al órgano de administración a una comparecencia que se ha celebrado en el día de hoy, quedando los autos en poder del proveyente para resolver.

Razonamientos jurídicos:

Unico.- El artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital dispone "Los administradores deberán convocar la junta general cuando lo soliciten uno o varios socios que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, espresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este caso, la junta general deberá ser convocada para su celebración dentro del mes siguiente a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente a los administradores para convocarla".

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 LSC si los administradores no atienden oportunamente la solicitud, podrá realizarse la convocatoria por el Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil, si lo solicita aquel porcentaje del capital social, previa audiencia de los administradores.

La comparecencia ha tenido lugar en el día de hoy, siendo que no ha habido oposición del órgano de administración. Es por todo ello, debe accederse a lo solicitado.

Vistos los preceptos legales citados, y demás de pertinente y general aplicación,

Parte dispositiva:

Dispongo: Se convoca Junta General de socios de la entidad Port Premia, S.A. con CIF: A59696575 y domicilio social en C/ Balmes, 36 de Barcelona, señalándose para su celebración el próximo día 2 de Diciembre de 2015 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria. Junta que se celebrará en el domicilio social sito en C/ Balmes, 36 de Barcelona y con la Orden del día fijada por el solicitante.

Primero.- Cese y nombramiento de liquidador de la sociedad Port Premia S.A.

Segundo.- Facultad para elevación a público de acuerdos.

Se nombra como Presidente a D<sup>a</sup>. Neus Martinez Rodriguez DNI número 35095024Z y Secretario de la Junta General a D. Antonio Balfagon Anagon. DNI número 37321363E.

Se acuerda la publicación del presente Decreto conforme el artículo 117 LSC en el Boletín Oficial del Registro Mercantil así como en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Contra éste Decreto conforme el artículo 119 Ley Jurisdicción Voluntaria no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma el Letrado Judicial del Juzgado Mercantil número 7, D. Rafael Huerta García.

Barcelona, 22 de octubre de 2015.- El Letrado Judicial.

ID: A150047474-1